



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000256011**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 23 de Diciembre de 2024

Señor (a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la carrera 113 No. 142, barrio Lombardía, localidad de Suba – SDQ No. 5373002024.

Referencia: Radicado Orfeo No. **20247000658972**.

Cordial Saludo:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la carrera 113 No. 142, barrio Lombardía, localidad de Suba; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el nueve (09) de diciembre de 2024, identificando dos (02) puntos de iluminación en falla, para lo cual se generaron las órdenes de trabajo correspondientes. Ahora bien, se informa que las siguientes órdenes de trabajo registradas se encuentran aún en cronograma de atención por parte del operador del servicio. La UAESP realizará las gestiones necesarias para el seguimiento, cumplimiento y garantía de la atención oportuna de las ordenes de trabajo referenciadas.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA ESTIMADA DE ATENCIÓN
1.	CL 142 ENTRE KR 112 B Y KR 113	Luminaria Apagada	18738366	26-12-2024
2.	CL 142 ENTRE KR 112 B Y KR 113	Luminaria Apagada	18738367	26-12-2024

Se copia en el presente oficio a ENEL COLOMBIA para que ejecute las ordenes de trabajo en los tiempos establecidos y a su vez informe sobre el restablecimiento del servicio de alumbrado público al peticionario, con copia a esta Subdirección, indicándole la fecha de ejecución por parte del operador del servicio.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000256011**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 23 de Diciembre de 2024

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: John Alexander Linares – Contratista SSFAP
Revisó y aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector de SSFAP

C.C.: Nubia Lamprea. ENEL COLOMBIA. Carrera 13A No. 93- 66. clientescolombia@enel.com